

**DIRECTRIZ ESPECIAL
de
POLÍTICA DEMOGRÁFICA
y contra la
DESPOBLACIÓN
(BORRADOR)**

SESIÓN INFORMATIVA

Teruel 7 de marzo de 2017

- 1. Antecedentes de la Directriz**
- 2. El equilibrio demográfico**
- 3. Las condiciones de partida**
- 4. Los ejes temáticos de la Directriz**
- 5. El camino a recorrer**

1. Antecedentes de la Directriz

- Preocupación recurrente de los aragoneses
 - **Directrices Generales de Ordenación del Territorio (1998)**
 - **Plan Integral de Política Demográfica (2000)**
- La Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (2014)
 - **Revisión del Plan Integral de Política Demográfica**
- Acuerdo del Gobierno de Aragón para iniciar la revisión del Plan bajo la figura legal recogida en el Decreto Legislativo, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

2. El equilibrio demográfico

**Condicionante para avanzar en el desarrollo territorial
(equilibrado y sostenible)**

Objetivo 10 (EOTA)

Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando prioritariamente la población joven y femenina, creando las condiciones necesarias para moderar la tendencia a la concentración excesiva de la población mediante la mejora y potenciación de la calidad en la prestación de los servicios que se dan al medio rural, garantizando, sobre todo, el acceso a la educación, la sanidad y los servicios sociales.)

2. El equilibrio demográfico

Doble significado (a priori):

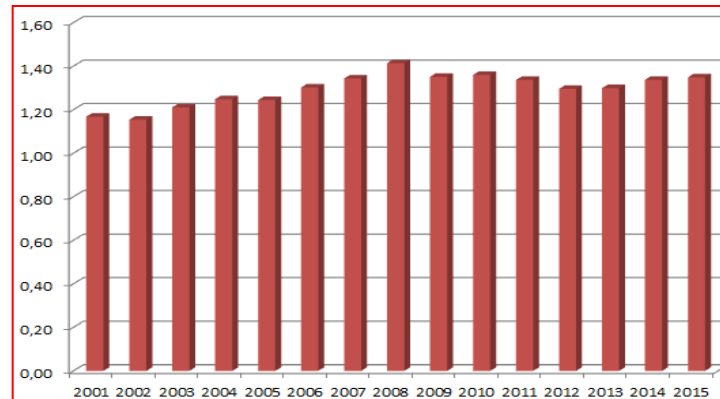
- Avanzar en el equilibrio de la estructura de la población (global y local)
- Avanzar en la distribución equilibrada de la población en el territorio

Los condicionantes **socioeconómicos y tecnológicos actuales y previsiblemente futuros** en los que están inmersos **los ciudadanos de hoy en día** conforman **una utilización del territorio** que propicia su distribución **en el sistema de asentamientos de un modo cada vez más flexible y variable en el tiempo** y que afecta igualmente a las **estructuras de población** lo que lleva a plantear **una nueva concepción del concepto de equilibrio demográfico**

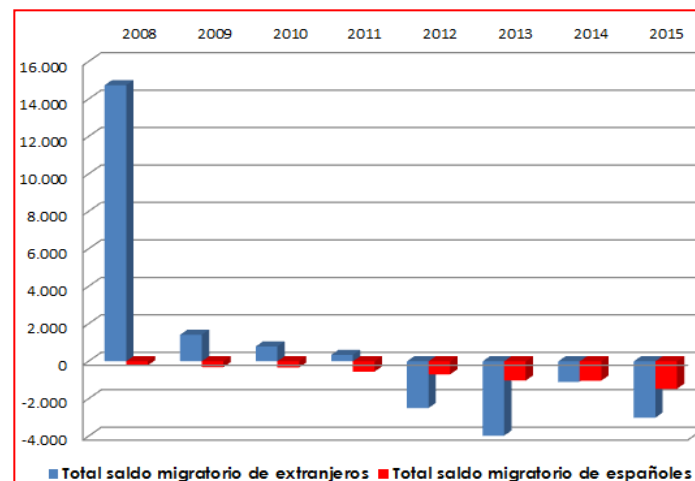
3. Las condiciones de partida

Estructura demográfica (global)

- Indicadores de fecundidad muy bajos (1,35 vs. 2,1)



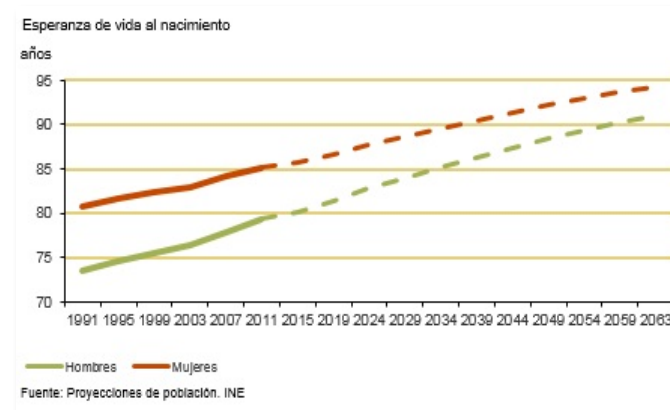
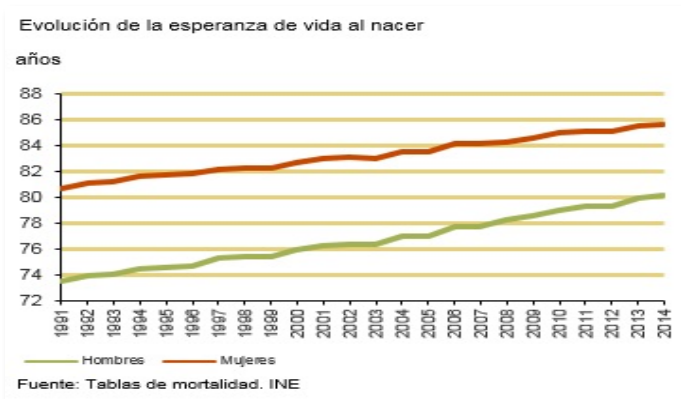
- La población inmigrante que vino la década pasada y los propios aragoneses se van a causa de la crisis



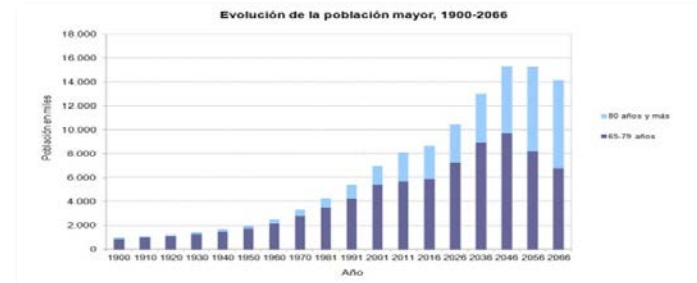
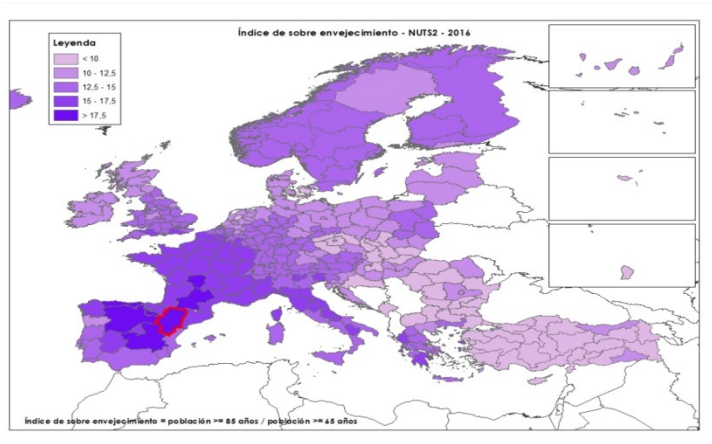
3. Las condiciones de partida

Estructura demográfica (global)

- Incremento de la esperanza de vida



- Población envejecida y sobre-envejecida (mayores de 85 años sobre mayores de 65): Aragón la segunda región europea con más sobre-envejecimiento

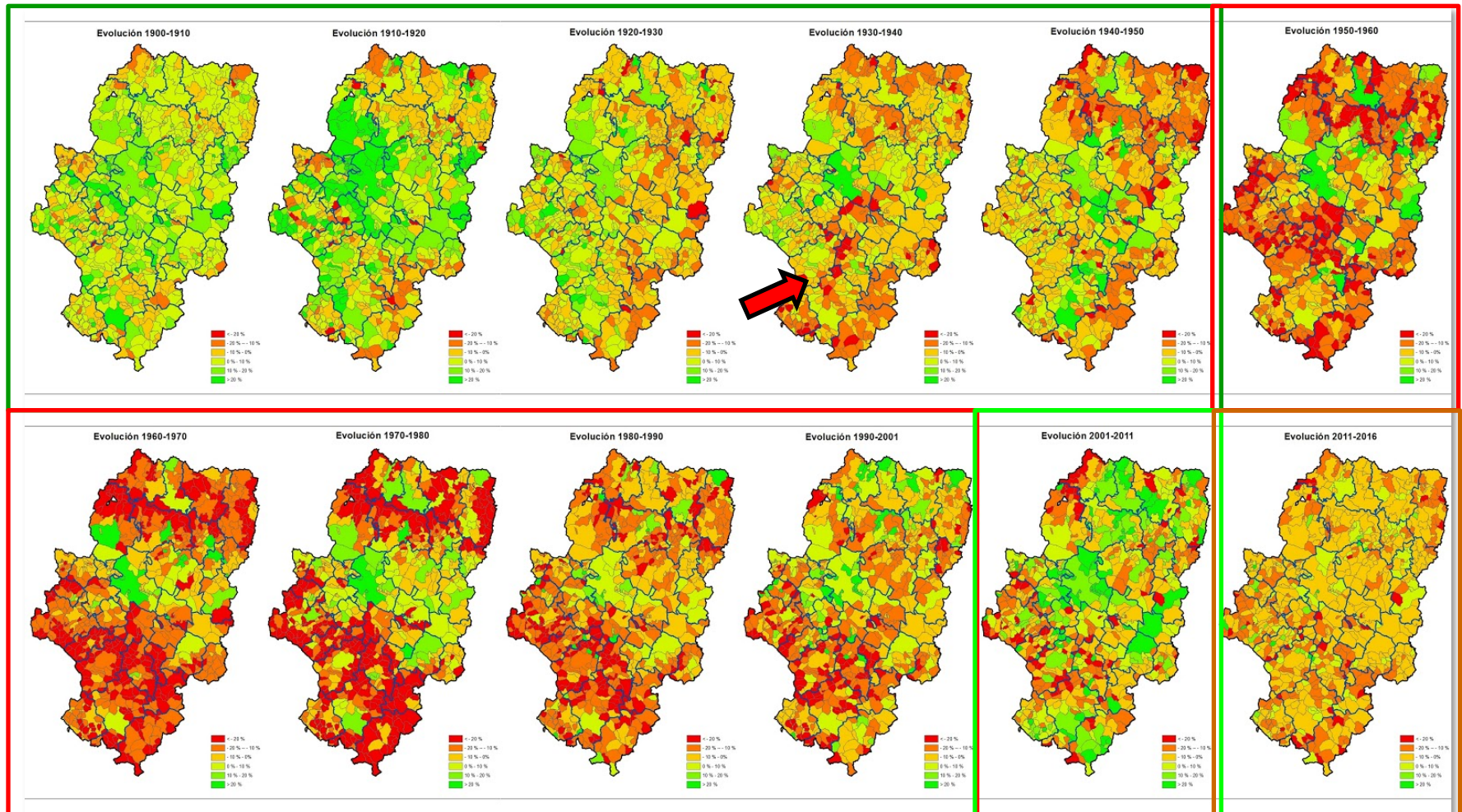


Indicadores demográficos	2020	2060
Población de 65 años o mayor (%)	20,1	30,0
Población de 80 años o mayor (%)	6,2	14,9
% de población de 80 años o mayor sobre la población de 65 años o mayor	30,8	49,7

3. Las condiciones de partida

Distribución de la población en el territorio

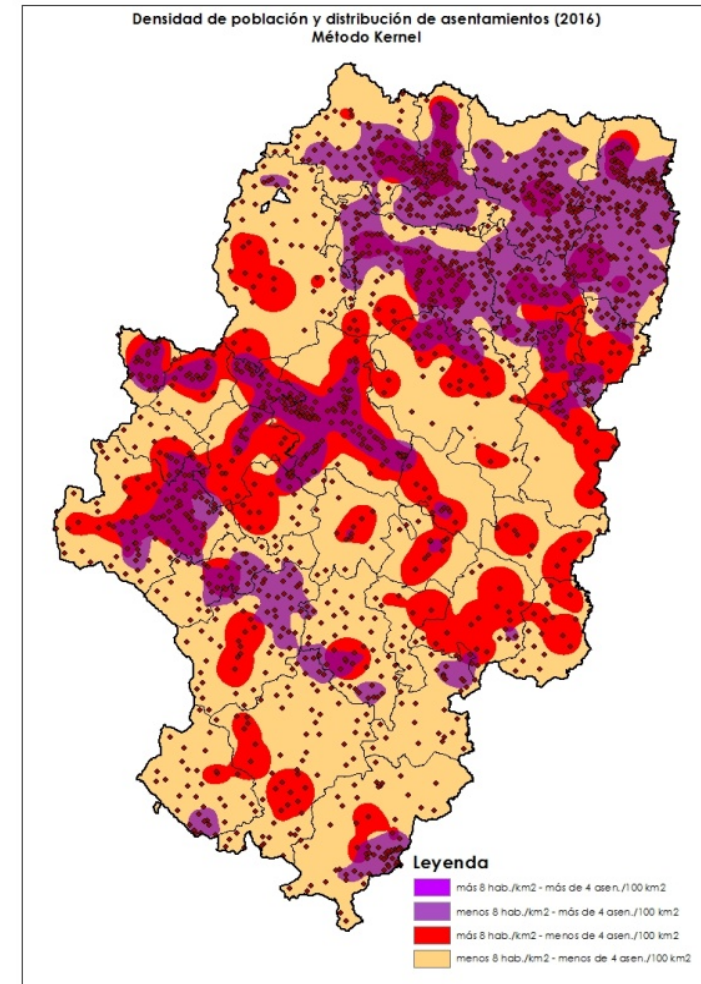
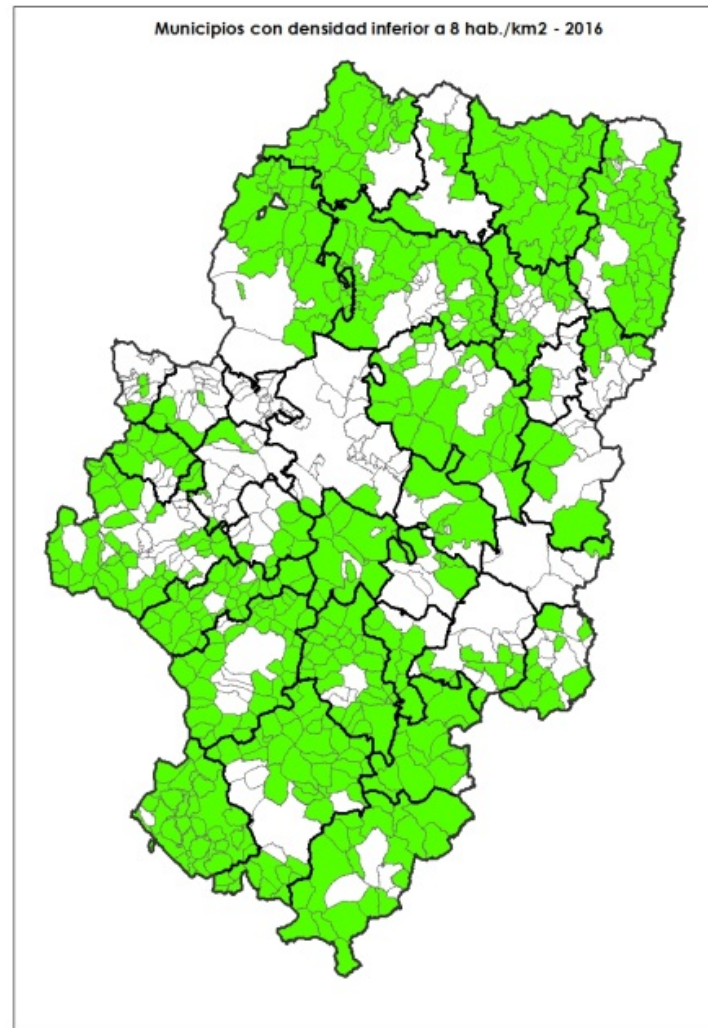
- Evolución en cinco fases (intensa pérdida de población en las décadas 50-70 del siglo XX)



3. Las condiciones de partida

Distribución de la población en el territorio

- Baja densidad en gran parte del territorio y dispersión



3. Las condiciones de partida

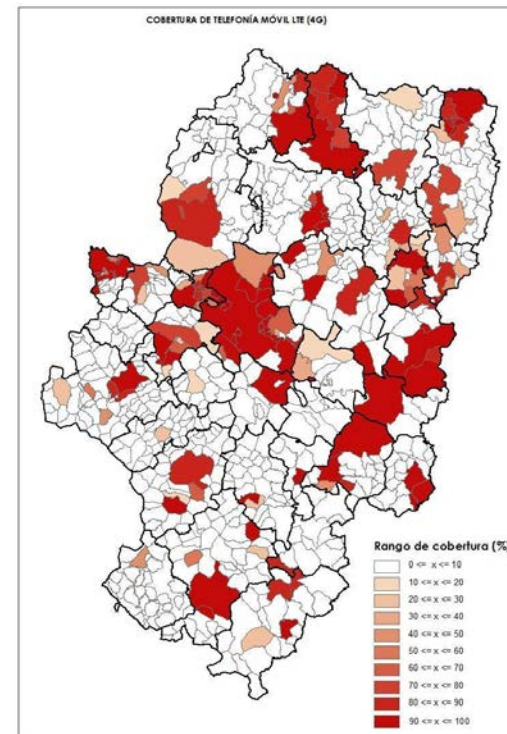
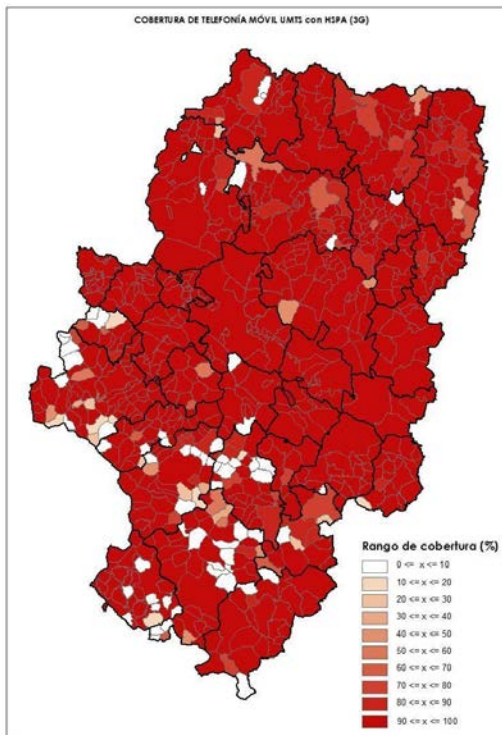
Un mundo urbano y global

- En procesos de transformación económica, social y política tan profundos como el actual, las sociedades deban construir espacios y funciones espaciales nuevas a través de modelos de organización/ordenación territorial y social contemporáneos.
- Los instrumentos de planeamiento, **los sistemas de gestión y las delimitaciones administrativas de los que se dispone corresponden a una organización del territorio surgida de la revolución industrial, que ante el nuevo orden global planetario no encuentran respuesta.** Parece por tanto evidente la necesidad acuciante de cambiarlos, cuestión fundamental en el discurso que mantiene la presente Directriz, pensando en primer lugar en la calidad de vida de los habitantes de Aragón.

3. Las condiciones de partida

Movilidad y tecnologías de la comunicación

- En 1977 se inauguran las primeras autopistas en Aragón, en la actualidad disponemos de 823 Km. de vías de alta capacidad
- En julio de 1995 se inaugura la telefonía móvil en España, en la actualidad se contabilizan más de 50 millones de líneas de telefonía móvil en España.
- Disociación entre el lugar de residencia – trabajo – estudio y ocio



4. Los ejes temáticos de la Directriz

1. Actividad económica y mercado laboral
2. Alojamiento
3. Equipamientos y servicios
4. Movilidad
5. Tecnologías digitales de comunicación
6. Escenario vital y patrimonio territorial
7. Límites ambientales y recursos naturales
8. Gobernanza / Financiación
9. Sensibilización
10. Sistema de asentamientos
11. Envejecimiento
12. Mujeres
13. Familias
14. Jóvenes
15. Inmigración

4. Los ejes temáticos de la Directriz

1. Actividad económica y mercado laboral

- El contenido de esta Directriz Especial en este ámbito se centra en **proponer nuevos espacios de actividad económica potencialmente creadores de empleo** teniendo en cuenta precisamente todas las áreas económicas innovadoras por las que Aragón debería apostar para ser competitivo económicamente en un mundo globalizado.
- Al mismo tiempo son **áreas de actividad que pueden propiciar la creación de empleo descentralizado** que no requieran, en general, de grandes instalaciones y por ello que puedan ser apropiadas para distribuirse por el territorio. Se trata de áreas **ligadas a los recursos endógenos** como **la bioeconomía, o la revisión de la política agraria comunitaria, el plan de actividades e inversiones turísticas, la potenciación de la agricultura ecológica** o bien **ligadas al conocimiento** como el apartado dedicado a la **Investigación, desarrollo e innovación en el horizonte de 2035, y la industrialización 4.0.**
- En este apartado se apuesta también por **poner en marcha un programa piloto para testar la posibilidad de ir introduciendo en la sociedad el concepto de renta básica universal**, teniendo en cuenta que en las actuales relaciones laborales y económicas se van a producir cambios importantes en el contexto de la economía colaborativa, la robotización avanzada y la inteligencia artificial.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

2. Alojamiento

- Las políticas de vivienda dependen, en buena medida, de iniciativas estatales ya que buena parte de los fondos públicos destinados a esta finalidad proceden de la Administración General del Estado. Se pretende incorporar en el nuevo plan de vivienda a elaborar conjuntamente con el Estado medidas relativas a:
 - Posibilidad de **recuperar la renta de emancipación** para jóvenes menores de 35 años
 - Establecer **programas de rehabilitación del patrimonio público de viviendas con destino al alquiler**.
 - Rebajar **las exigencias normativas que permitan financiar tareas de rehabilitación** (accesibilidad, daños estructurales o eficiencia energética) de edificios, e incluso de **viviendas individuales o unifamiliares (habituales en el medio rural)** a las que podrían acogerse un mayor número de ciudadanos.
 - Contemplar ayudas, dentro de la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación para **la rehabilitación de locales comerciales, así como para los edificios destinados a equipamientos y servicios públicos**.
 - **Adaptación de las viviendas a las necesidades de las personas mayores**
 - Atención especial a las **familias en riesgo de perder la vivienda**.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

3. Equipamientos y servicios

- Junto con la actividad económica, la calidad de los equipamientos y servicios públicos a los que tienen acceso los ciudadanos **es determinante para fijar la población en el territorio**. Dado que, contrariamente a lo que sucede con la actividad económica en la que los emprendedores y empresas tienen una mayor responsabilidad, **son las administraciones públicas las que deben proporcionar unos servicios de calidad independientemente del lugar de residencia**. Algunas de las medidas que se proponen son las siguientes:
 - Se propone **incrementar la presencia de profesionales sanitarios en el medio rural en las épocas de mayor afluencia turística**
 - También medidas **de discriminación positiva para los profesionales de las especialidades médicas** ubicadas en el medio rural
 - Disponer de un **sistema de citaciones compatible con los desplazamientos desde las poblaciones a los centros de especialidades**
 - Proveer de **un adecuado sistema de transporte adecuado para los desplazamientos de las personas de más edad** a los centros de salud, centros de especialidades o consultorios.
 - Facilitar los **medios adecuados para establecer comedores escolares** en los colegios rurales agrupados.
 - **Integrar el transporte escolar con el transporte de viajeros** en el medio rural.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

4. Movilidad

- La Directriz se centra sobre todo en hacer **propuestas relativas al transporte**, aunque también se menciona **en relación con los asentamientos más pequeños la necesidad de mantener unos niveles de conservación de la red viaria aceptables**. Entre algunas de las propuestas que contiene la Directriz podemos mencionar la siguientes:
- Se plantea **impulsar en Aragón los servicios de transporte a la demanda y de economía colaborativa, con la participación de todos los sectores económicos implicados** para mejorar la movilidad de aquellas personas que en el medio rural no pueden desplazarse con medios propios.
- También el **nuevo mapa concesional de transporte público** que está elaborando el Gobierno de Aragón contribuirá a mejorar notablemente la oferta en esta materia.
- **Integrar el transporte escolar con el transporte de viajeros** en el medio rural.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

5. Tecnologías digitales de comunicación

- Probablemente las actuaciones previstas en este eje de actuación **son las que una mayor incidencia pueden ejercer sobre las nuevas tendencias de distribución de la población en el territorio**, tanto en lo que respecta a la instalación o consolidación de actividades económicas en las poblaciones que presentan las cifras más desfavorables en materia demográfica como para mejorar determinados servicios de salud, equipamientos, comerciales, ocio, etc. que ahora no se pueden prestar. Como propuestas más destacables en este eje estarían las siguientes:
- Reconocimiento de internet como derecho universal de las personas residentes en Aragón. Se propone **avanzar hacia el objetivo de disponer en todos los asentamientos de Aragón y áreas de actividad económica (polígonos industriales, centros turísticos, etc.) de una conectividad de al menos de 100 Mb en 2025.**
- Avance en la digitalización para que todas las **administraciones comarcales y municipales puedan ofrecer servicios de conectividad wifi a los ciudadanos** siempre que no se infrinja la legislación de la competencia.
- **Promover una estrategia aragonesa del internet de las cosas.**
- **Desarrollar una estrategia de e-Health** (para mejorar la atención a la salud de los lugares con peor accesibilidad).
- Profundizar en la **introducción de las tecnologías digitales en la educación y formación.**

4. Los ejes temáticos de la Directriz

6. Escenario vital y patrimonio territorial

- Con este eje temático se pretende mejorar el paisaje y patrimonio de los asentamientos aragoneses de modo que resulten atractivos tanto para los presentes y futuros pobladores fijen su residencia habitual como para los visitantes ocasionales y población vinculada por motivos de ocio, de modo que puedan generar una actividad económica.
- Se incorporan medidas relativas a la protección, gestión y ordenación del paisaje: cartografía del paisaje, miradores de Aragón, intervenciones en la interfase periurbana de los asentamientos, etc.
- Fomento de las actividades culturales a lo largo de todo el año en el medio rural
- Desarrollar y habilitar los senderos paisajísticos, etc.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

7. Límites ambientales y recursos naturales

- En este eje se recogen actuaciones que analizarán el efecto de la población aragonesa en relación con los recursos naturales a través del **cálculo de la huella ecológica** con posibles compensaciones entre territorios, así como la posibilidad de **establecer incentivos a las administraciones locales con limitaciones para establecer determinadas actividades económicas por la normativa de protección de espacios naturales**.
- Se incluye también promover **convenios de colaboración con entidades** (asociaciones, colectivos, municipios,...) **para establecer proyectos de custodia del territorio**, principalmente aquellos relativos a la conservación de espacios de especial interés por su valor natural o cultural.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

8. Gobernanza / Financiación

- Se recogen aquí un conjunto de propuestas que en su mayoría **debe de constituir la base de la negociación con el Gobierno de la Nación u otras instancias estatales y con la Comisión Europea** para mejorar la financiación de la Comunidad Autónoma para hacer frente al incremento de coste necesario para poder suministrar determinados servicios básicos en un territorio extenso cuyo sistema de asentamientos está muy disperso por el territorio, con poca población y, además, muy envejecida.
- Se plantean además otras cuestiones que se recogen de la EOTA **como avanzar en la simplificación administrativa**, así como en elaborar el índice sintético de desarrollo territorial que permitirá **poner en marcha un Fondo de Cohesión Territorial con una base objetiva para su reparto**.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

9. Sensibilización

- Dentro del bloque de la gobernanza, se abre un apartado específico cuyas propuestas pretenden sensibilizar a la población con la problemática demográfica a la vez que se crea un Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica, uno de cuyos objetivos es poder determinar cuál es la población real que hay en cada asentamiento a lo largo del año tanto para poder realizar una mejor gestión de los servicios municipales como para poder establecer, en su caso, sistemas que permitan ofertar a la población vinculada que se establezca en cada asentamiento el acceso a determinados equipamientos.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

10. Sistema de asentamientos

- La EOTA ya prevé un conjunto funciones territoriales para los asentamientos definidos en ese documento de planeamiento como **centralidades**, sin embargo el numeroso grupo de asentamientos dependientes cuya funcionalidad está en crisis tras el gran éxodo rural necesita una nueva definición de su papel en el territorio. En este eje se proponen alternativas en relación con su:
 - Funcionalidad **económica**
 - Funcionalidad en relación a los **equipamientos y servicios mínimos** y de movilidad
 - Funcionalidad en relación a la **gobernanza**
 - Funcionalidad **urbanística**
 - Funcionalidad como **lugares de residencia temporal**
 - Igualmente se recogen propuestas procedentes de la EOTA en relación con los **asentamientos deshabitados**.

11. Envejecimiento

- La mayor esperanza de vida, el incremento relativo de la población de más edad en la estructura de la población y las demandas específicas que esto genera lleva a plantearse un conjunto de oportunidades entre las que destacan las relativas a la *Silver Economy que trata de aprovechar las oportunidades económicas que lleva aparejada esta nueva situación.*
- Al mismo tiempo la preocupación acerca de esta etapa de la vida para que pueda ser vivida con toda la plenitud posible conlleva un conjunto de *propuestas ligadas a promover el envejecimiento activo, programa integral de E-Health específico para el mundo rural, propiciar la participación de las personas mayores, etc.*
- También se ofrecen *propuestas acerca de las jubilaciones para negociar políticas* que permitan mantener un grado elevado de viabilidad del sistema de pensiones.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

12. Mujeres

- Las mujeres son **personas claves en materia demográfica** ya que no solo es el género que tiene la facultad de **renovar la población** en el mundo, sino que además es un **factor decisivo para fijar la población en cualquier parte del territorio**.
- La **disponibilidad de un empleo estable, la conciliación de la vida laboral y familiar, la disponibilidad de escuelas infantiles, las relaciones igualitarias en la sociedad y en el seno de las familias en el desempeño de los roles y la ampliación de los permisos de maternidad/paternidad constituyen medidas que deben de ponerse en marcha** para facilitar la crianza de los hijos y ya no solo por razones del incremento de la natalidad sino porque la maternidad deseada constituye según los estudios un factor de calidad de vida.
- Del mismo modo, las acciones que se proponen para **mejorar la ocupabilidad de la mujer en el medio rural, facilitar la creación de empresas por mujeres, elevar el nivel de formación del colectivo femenino se consideran indispensables** para tratar de fijar la población femenina en el medio rural.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

13. Familias

- Las familias, **cualesquiera que sean sus características o tipologías**, constituyen la unidad de convivencia en la que se desarrollan las personas en los primeros años de su vida.
- La **protección de la unidad familiar de modo que pueda constituir un ambiente adecuado para la crianza de los hijos es también esencial para mantener que una sociedad presente unas características demográficas no regresivas.**
- El **desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón es fundamental** para conseguir este objetivo tanto desde el punto de vista de la conciliación como para atender aquellas unidades familiares que deben tener una especial consideración, etc.

4. Los ejes temáticos de la Directriz

14. Jóvenes

- Además de que la población joven constituye el futuro de la sociedad y en este sentido merecen una especial consideración como colectivo específico dentro de la totalidad de la población, **estamos asistiendo al fenómeno indeseable de la emigración fuera de nuestra comunidad autónoma y del Estado de jóvenes formados en nuestro territorio** en los que la sociedad ha invertido unos recursos nada desdeñables y que, por falta de una oferta laboral adecuada a su formación tienen que marcharse.
- La Directriz **recoge el desarrollo del Plan de retorno propuesto por el Instituto Aragonés de la Juventud y el establecimiento de sistemas, que ya se están aplicando en otros lugares de Europa con problemática similar, para poder ofertar a la población joven aragonesa trabajos adecuados a su formación dentro de la comunidad autónoma.**

15. Inmigración

- El reequilibrio demográfico solo se puede abordar con el incremento de la natalidad o **abriendo las puertas a la inmigración**.
- Si bien en los procesos ligados a la natalidad hay que considerar la influencia de más factores, es la **existencia de una oferta de trabajo adecuada lo que incide fundamentalmente en el fenómeno inmigratorio**.
- No obstante, **la experiencia habida en los últimos años demuestra que estos contingentes tienden a concentrarse en los asentamientos más importantes**: tan solo el 0,38 % está censada en lo que denominamos asentamientos de problemática viabilidad, que se corresponden con más de 170 municipios en Aragón y más de 800 asentamientos, mientras que más del 78 % (103.000) se asientan en lo que denominamos centralidades y de ellos bastantes más de la mitad (62.000) viven en Zaragoza.
- En la Directriz **se recogen gran parte de las propuestas que en este apartado ya se enunciaron en el Plan del año 2000** y que deben de seguir manteniéndose para mejorar los niveles de integración que ya existen en Aragón.

5. El camino a recorrer

Fase	Previsión
Participación ciudadana (Borrador)	Marzo-Abril
Exposición pública (Proyecto definitivo)	2ª quincena mayo – 1º quincena julio
Trámite ambiental	Julio-Agosto
Informe COTA y Servicios Jurídicos	Septiembre
Aprobación definitiva	1ª semana octubre